



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de junio de 2007

Original: español

Comité del Programa y de la Coordinación

47º período de sesiones

11 de junio a 6 de julio de 2007

Tema 9 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

47º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigo Yáñez Pilgrim (República Bolivariana de Venezuela)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (tema 5 a))

A. Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2006/2007

1. En su cuarta sesión, celebrada el 12 de junio de 2007, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2006/2007 (E/2007/69). El Director de la Junta presentó el informe y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por parte del Comité.

2. En el informe se indicaban las cuestiones fundamentales y las principales novedades que caracterizaron a las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos y sus comités de alto nivel sobre programas y sobre gestión durante el período 2006/2007. Entre las principales cuestiones programáticas figuraban los nuevos mandatos encomendados al Consejo Económico y Social, la evolución de la iniciativa “Una ONU” a nivel nacional, el programa de empleo y trabajo decente, la nueva cuestión de la ayuda para el comercio y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (Programa de Acción de Bruselas). En su informe, la Junta de los jefes ejecutivos también determinó que la revitalización de su labor sobre el apoyo al desarrollo de África y el cambio climático eran dos importantes cuestiones que debía incluir en el programa de su



próximo período de sesiones. Una de las principales cuestiones de gestión que se abordaron, teniendo en cuenta los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia en todo el sistema, fue la necesidad de acelerar la labor de armonización de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas. Otras cuestiones tratadas en el ámbito de la gestión fueron el establecimiento de un enfoque común para compartir la información contenida en los informes de auditoría interna, el examen de la financiación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y su fórmula de participación en la financiación de los gastos, y la creación de una red directiva superior. Además de ocuparse de cuestiones específicas relacionadas con los programas y la gestión, durante este período los respectivos comités de alto nivel se encargaron conjuntamente de las siguientes cuestiones intersectoriales: igualdad entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género, adopción de un enfoque común de la gestión basada en los resultados y el ulterior fortalecimiento de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. Los dos comités también respaldaron la labor encaminada a establecer un mecanismo de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

3. Un tema recurrente durante todo el período fue la necesidad de mejorar sustancialmente el funcionamiento de la Junta de los jefes ejecutivos en vista de la creciente sensación de oportunidad y las mayores expectativas en cuanto a una respuesta más eficaz a los principales problemas mundiales, y de garantizar que todas las capacidades analíticas y operacionales del sistema se utilizaran para tratar de resolver esos problemas y aprovechar al máximo la capacidad del sistema para satisfacer a las necesidades de los Estados Miembros y la comunidad internacional. Por consiguiente, el Secretario General había pedido a los directores generales de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Comercio que dirigieran un examen sobre el funcionamiento de la Junta de los jefes ejecutivos a fin de que ésta pudiera asumir una función reforzada en la gestión de la coordinación a nivel de todo el sistema bajo el liderazgo del Secretario General y para elaborar un marco de la Junta más integrado en el que se trataran las cuestiones normativas, operacionales y de gestión de manera coherente.

Debate

4. Las delegaciones dieron las gracias al Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos por presentar un informe tan ilustrativo y por la útil información que contenía sobre las principales novedades registradas en materia de cooperación interinstitucional en el marco de la Junta. Se expresó apoyo a la labor de la Junta y se apreció la oportunidad de hacer balance de sus progresos. También se señaló que el informe abordaba los principales problemas a que debía hacer frente la comunidad internacional, y se destacó la importancia de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas al respecto.

5. Las delegaciones señalaron el papel que desempeñaba la Junta de los jefes ejecutivos en la promoción de una cultura de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y consideraron alentadora la buena disposición demostrada por las organizaciones miembros de la Junta a colaborar en la mejora de la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, se subrayó la importancia de obtener resultados y mejorar la eficacia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

6. Se acogieron con satisfacción los progresos y logros conseguidos por la Junta de los jefes ejecutivos en el establecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a cuestiones como el examen de mitad de período del Programa de Acción de Bruselas, y para asegurar que el empleo y el trabajo decente fueran una prioridad en todo el sistema. Aunque se agradeció la atención que se prestaba en el informe a la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género, también se reconoció que era necesario seguir avanzando en esta importante esfera.

7. Las delegaciones acogieron con beneplácito la inclusión del apoyo al desarrollo de África y el cambio climático como cuestiones nuevas en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos. Se insistió en que la Junta tenía un importante papel que desempeñar respecto del cambio climático, ya que este problema no podía ser afrontado con éxito por ninguna organización o departamento del sistema de las Naciones Unidas sin la colaboración de los demás.

8. Se agradecieron los esfuerzos de la Junta por asegurar que las capacidades normativas, analíticas y operacionales del sistema se utilizaran para tratar de resolver los problemas surgidos en el plano nacional. Aunque se apoyaron las iniciativas encaminadas a promover una mayor coherencia de las Naciones Unidas a nivel nacional, las delegaciones también insistieron en que los ocho proyectos piloto ejecutados en el plano nacional como parte de la iniciativa “Una ONU” eran de índole experimental y coincidieron con la opinión de la Junta de que los progresos realizados en esos proyectos no debían predeterminar el resultado de las deliberaciones intergubernamentales sobre las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas que tendrían lugar en la Asamblea General.

9. Las delegaciones tomaron nota de las actividades y los esfuerzos realizados por la Junta de los jefes ejecutivos en el ámbito de la gestión. Se apoyó la armonización de las prácticas de gestión de las Naciones Unidas y se respaldaron los progresos conseguidos en el acuerdo de financiación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, se expresó inquietud por la intención de la Junta de preparar un estudio sobre el funcionamiento de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se recordó que la CAPI era un órgano subsidiario de la Asamblea General y que la función de evaluar su labor correspondía a los Estados Miembros. Se hizo hincapié en que recientemente la Comisión había sido sometida a un examen exhaustivo a iniciativa de la Junta de los jefes ejecutivos y de los Estados Miembros y que la Asamblea, al aprobar su resolución 61/239, había dado por zanjada esta cuestión y convenido en no volver a examinar el funcionamiento de la CAPI en un futuro próximo. En cuanto a la confidencialidad de los informes de auditoría interna, se expresó acuerdo, en principio, con la forma en que se había planteado y abordado esta cuestión en el informe sinóptico anual y se consideró correcto el camino a seguir propuesto por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión para establecer un enfoque común acerca de la revelación de la información contenida en esos informes. Sin embargo, se indicó que debería evitarse en lo sucesivo la práctica de algunos organismos de facilitar información de manera selectiva a diferentes Estados Miembros. Se afirmó que el examen de las prácticas relativas a la revelación de la información contenida en los informes de auditoría interna realizado por la Junta no debía tener por objeto revisar las decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales, en particular la

Asamblea, sobre la transparencia y el acceso de los Estados Miembros a los datos de auditoría interna.

10. Las delegaciones señalaron los esfuerzos realizados por la Junta de los jefes ejecutivos para mejorar su propia eficacia y observaron que el Secretario General había pedido a los directores generales de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Comercio que dirigieran el examen de la Junta. Se expresó el convencimiento de que dicho examen permitiría mejorar la coordinación mundial de todo el sistema. También se opinó que era necesario examinar el funcionamiento de la Junta, además de su coherencia, relevancia y eficiencia, ya que los Estados Miembros deseaban conocer la repercusión real de su labor. Se indicó que esto revestía particular importancia porque la Junta había planteado la posibilidad de aumentar el nivel de recursos destinados a su secretaría. En este contexto, se señaló a la atención de los presentes la pertinencia e importancia de que los órganos intergubernamentales ejercieran un mayor control sobre las actividades de la Junta, y de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.

11. Varias delegaciones solicitaron información adicional sobre ciertas cuestiones tratadas en el informe, como el apoyo de la Junta de los jefes ejecutivos a la promoción de los objetivos de la iniciativa de ayuda para el comercio y la propuesta de establecer un mecanismo de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas vinculado a la Junta. Por otra parte, se expresó la opinión de que el informe no ponía suficientemente de relieve los logros de la estructura de la Junta de los jefes ejecutivos ni los resultados concretos de su labor. Además, se pidió a la Junta que, en sus futuros informes sinópticos anuales, facilitara más información sobre los problemas específicos de coordinación planteados y la manera de resolverlos. En cuanto al informe anual de la Junta, se dijo que los Estados Miembros deseaban que fuera más ilustrativo y mostrara los resultados concretos que había logrado la Junta durante el período correspondiente y la repercusión real de sus actividades para las distintas organizaciones y los Estados Miembros. En respuesta a las solicitudes de más información hechas por los delegados, el Director de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos indicó que, debido a las limitaciones impuestas a la longitud del informe, no se podían tratar en detalle muchos temas importantes.

Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité tomó nota del informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2006/2007.

13. El Comité acogió con beneplácito el hecho de que la Junta de los jefes ejecutivos siguiera dando máxima prioridad a la prestación por el sistema de las Naciones Unidas de un apoyo efectivo y coordinado a África e instó a la Junta a que preparara estrategias concertadas para la colaboración eficaz y coherente de los diversos organismos a fin de abordar cuestiones de desarrollo, en particular las necesidades que seguía teniendo el continente africano, mediante un marco integrado de las Naciones Unidas.

14. El Comité cuestionó la pertinencia de la propuesta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de preparar un estudio sobre el funcionamiento de la CAPI. También insistió en que la Junta de los jefes ejecutivos no tenía autoridad para llevar a cabo el examen de un órgano subsidiario de la Asamblea General. Recordó asimismo que la Asamblea había concluido recientemente su examen

de la Comisión y había tomado decisiones exhaustivas en tal sentido. En vista de todo ello, el Comité consideró que la propuesta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión era redundante.

15. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Junta de los jefes ejecutivos que revocara su aprobación de la propuesta en vista de la resolución 61/239 de la Asamblea y de que la Junta no tenía autoridad suficiente para realizar dicha propuesta.

16. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Junta de los jefes ejecutivos que se asegurara de que la CAPI contara con la máxima cooperación y apoyo posibles, destacando en particular la necesidad de respaldar las decisiones de la CAPI y aplicarlas prontamente, con vistas a armonizar las prácticas institucionales del régimen común.

17. El Comité tomó nota de las deliberaciones de la Junta de los jefes ejecutivos sobre la iniciativa “Una ONU” a nivel nacional. En este contexto, el Comité destacó que las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas debían aplicarse después de que la Asamblea General hubiera tomado una decisión sobre la propuesto en su conjunto.

18. El Comité acogió con beneplácito la iniciativa de la Junta de los jefes ejecutivos de realizar un examen de su funcionamiento y subrayó la necesidad de lograr que la Junta fuera más eficaz, orientada a los resultados, transparente y responsable ante los Estados Miembros.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiera a la Junta de los jefes ejecutivos que siguiera observando de cerca la colaboración efectiva de las actividades emprendidas en todo el sistema para luchar contra el hambre y la pobreza.
